REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EXPEDIENTE Nº 00000954 FECHA 12 ABR 2012

RECURRENTE SERNACO

OBJETO Respuesta a la Nota GOC Nro. 99/2012.-

DESTINATARIO SECRETARIA GENERAL

SERMACO
Servicios y Materiales de Construcción
Avda. Bruno Guggiari 542
Tel: 551 - 283 Cel: (81) 104 - 323 (71) 227 - 700

Asunción, 11 de abril de 2.012

Ref.: CONTRATO N° 20 /2011 ENTRE CONATEL Y LA EMPRESA SERMACO PARA SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO-ID Nro.213.567

Ref: Respuesta a Nota GOC Nro. 99/2012

Señores
Dr. Jorge Seall Sasiain
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar al Nota GOC Nro. 99/2012, solicitando la prorroga del contrato de SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Contrato Nro. 20/2011 , ID Nro. 213.567 .

La firma SERMACO , a quien represento , ACEPTA la renovación del CONTRATO DE SERVICIO NRO. 20/2011, ID NRO.213.567, para una prorroga según Art. 47 de la Ley 2015/03 , de un segundo periodo del presente contrato.

Sin otro particular, atentamente.

Sr. Antonio Villa
Administrador SERMACO

SERMACO

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Asunción, 20 de marzo de 2012

NOTA GOC Nº 100/2012

REF.: CONTRATO Nº 19/2011 – ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS- ID Nº 213.567

Señor
HUMBERTO JAVIER ISMAJOVICH
AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L
OLEARY ESQ. BENJAMIN CONSTANT
Asunción – Paraguay
Presente

La Abog. Yolanda Rodríguez, Gerente Operativo de Contratación, se dirige Usted, en su calidad de representante de la firma: **AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L.**, en relación al Contrato de **Locación de Inmuebles Nº 19/2011: "ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS"**.

Cabe resaltar que el contrato mencionado, fue suscrito el 08 de agosto de 2011 y tiene un plazo de ejecución de 12 meses, con una vigencia desde el 15 de julio de 2011 al 15 de julio de 2012 y teniendo en cuenta la Cláusula Nº 4***: VIGENCIA DEL CONTRATO*** que establece: "*El plazo de vigencia de este contrato será de doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción, y prorrogable de común acuerdo entre las partes, conforme al Art.47 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

*El Art. 47 de la Ley 2051/03 establece: "**Renovación de Contratos.*** En los casos en que convenga los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presenta la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, ***podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta dos periodos consecutivos".*** Asimismo, la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación, establece en su Art.10 "**Renovación de Locación.** La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizará en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Las Renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo".

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

En este contexto normativo, a fin de seguir permaneciendo con el servicio con que actualmente la Institución cuenta con su Firma, solicitamos su aprobación y conformidad, a los efectos de iniciar los trámites pertinentes para la Renovación del Contrato en cuestión, **en los mismos términos y condiciones del principal**, por el término de 12 meses,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerencia Operativa de Contratación

Ji/YR

Luis Báez
20/03/2012

Asunción, 20 de marzo de 2012

NOTA GOC Nº 99/2012

REF.: CONTRATO Nº 20/2011 – ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS- ID Nº 213.567

Señor
ANTONIO A. VILLA
SERMACO
BRUNO GUGGIARI Nº 342
Asunción – Paraguay
Presente

La Abog. Yolanda Rodríguez, Gerente Operativo de Contratación, se dirige Usted, en su calidad de representante de la firma: **SERMACO de Antonio A. Villa,** en relación al Contrato de **Locación de Inmuebles Nº 20/2011: "ALQUILER DE SITIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS"**.

Cabe resaltar que el contrato mencionado, fue suscrito el 08 de agosto de 2011 y tiene un plazo de ejecución de 12 meses, con una vigencia desde el 15 de julio de 2011 al 15 de julio de 2012 y teniendo en cuenta la Cláusula Nº 4***: VIGENCIA DEL CONTRATO*** que establece: "*El plazo de vigencia de este contrato será de doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción, y prorrogable de común acuerdo entre las partes, conforme al Art.47 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".*

*El Art. 47 de la Ley 2051/03 establece: "**Renovación de Contratos.*** En los casos en que convenga los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presenta la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, ***podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4º de esta Ley, hasta dos periodos consecutivos".*** Asimismo, la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación, establece en su Art.10 "**Renovación de Locación.** La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizará en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Las Renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo".

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

En este contexto normativo, a fin de seguir permaneciendo con el servicio con que actualmente la Institución cuenta con su Firma, solicitamos su aprobación y conformidad, a los efectos de iniciar los trámites pertinentes para la Renovación del Contrato en cuestión, **en los mismos términos y condiciones del principal**, por el término de 12 meses,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerencia Operativa de Contratación

Ji/YR

20/03/2012.

AUTORAMA

Asuncion, 19 de abril de 2.012.-

Señores
CONATEL – GOC
Presente

Me dirijo a usted(s) por este intermedio, para responder a la nota enviada a la Adenda para la prorroga del Contrato No. 19/2011 "Alquiler de sitios de espacios de estacionamiento para vehiculos" por el termino de doce meses .

Doy mi conformidad por la firma AUTORAMA para la ejecución de dicha Adenda para la prorroga del contrato No. 19/2011 por el termino de doce meses, con las mismas bases del contrato.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic.Humberto Ismajovich
Por Autorama

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INTERNO N° 027/DSG/DA/2012

A : **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
DE : **DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES**
REF. : **MEMO D.C/G.O.C N° 65/2012**
FECHA : **23 DE ABRIL DE 2012**

Señor Jefe:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Gerencia Administrativa Financiera, con relación al Memo D.C/G.O.C N° 65/2012 del Departamento de Contratos – Gerencia Operativa de Contratación, en donde comunica que se ha iniciado los trámites para realizar una Adenda de Ampliación de los Contratos N° 19 y 20/2012 ambos de "Alquiler de Sitios de Estacionamiento de Vehículos", por 12 meses sin alteras las condiciones pactadas, para ambos Contratos.

Por lo que esta División no tiene ninguna objeción para la **renovación de los mismos.**

Atentamente.

Patricio Bogarín
Jefe División Servicios Generales

A : **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

A efectos de remitir a la Gerencia Operativa de Contratación.

Lic. Javier Ferreira
Jefe Dpto. Administrativo

RECIBI CONFORME
Firma:
Aclaración:
Fecha: 23/04/12
Hora:

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

MEMORÁNDUM DPYE-GOC Nº 57/2012

A : DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

De : DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha : 24/abril/2012

Referencia: REMISIÓN DE CDP - RENOVACION DE LOCACION – ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.

Me es grato dirigirme a usted, a fin de remitir el Certificados de Disponibilidad Presupuestaria a fin de proseguir con la Renovación de los Contratos de Locación:

Nº	ID	DESCRIPCION	C.C.	MODALIDAD	O.G.	MONTO CDP
1	213567	ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	LC-23010-11-32212	LC	250	75.120.000
2	213567	ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	LC-23010-11-32211	LC	250	77.400.000

Atentamente,

ECON. FERNANDO RUOTTI, JEFE
DPTO. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

16 ABR 2012

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONATEL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Departamento Financiero
Departamento Administrativo
Gerencia Operativa de Contrataciones
Gerencia Capital Humano
Gerencia Técnica
Gerencia Radiocomunicaciones
Gerencia Internacional
Auditoría Interna
Secretaría General
Asesoría Legal

Por análisis e informe s/la conveniencia y/el procedim. en cuestión.

MEMO D.C/G.O.C. Nº 65/2012

A ***: Gerencia Operativa de Contratación***
DE ***: Departamento de Contrato***
FECHA ***: 16 de Abril de 2012***
REF. ***: AMPLIACION CONTRATO Nº 19/2011 y Nº20/2011 "ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS ID Nº 213.567***

Me dirijo a Usted y por su Intermedio a la Gerencia Administrativa Financiera/Departamento Administrativo/División de Servicios Generales, a fin de comunicarle que la Gerencia Operativa de Contratación ha iniciado los tramites para realizar una Adenda de Ampliación de los Contratos Nº 19/2012 y Nº 20/2012 ambos de ***"ALQUILER DE SITIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS ID Nº 213.567,*** cuyas vigencias culminan el 15 de julio del 2012.

Ya contamos con el acuerdo de las Contratistas, para realizar la prórroga por otros doce meses sin alterar las condiciones pactadas, para ambos Contratos, por lo cual solicitamos su Visto Bueno a fin de continuar los tramites, y posteriormente remitir a la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional.

Atentamente;

Abog. Carolina Rojas
Departamento de Contratos GOC

A GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
A SUS EFECTOS

Abog. Yolanda Rodríguez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

CONATEL
Departamento Administrativo
Gerencia Administrativa Financiera
Departamento Financiero
División Servicios Generales
División de Patrimonio
División de Suministros
Observaciones: 18 ABR 2012

P/D

CONATEL
División Servicios Generales
Departamento Administrativo
Unidad de Mantenimiento
Unidad de Transporte
Secretaría
18 ABR. 2012
Observación: